



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0928/22

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS

A N U N C I O

El acuerdo inicial adoptado en Sesión Ordinaria de 23/3/2022 de aprobación del Presupuesto General de 2022, ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo. De conformidad con el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido LRHL, se publica el resumen por capítulos.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

INGRESOS

CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	45.500,00
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.500,00
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	20.200,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.570,00
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	2.025,00
CAPÍTULO VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	100,00
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.400,00
	TOTAL	165.295,00

GASTOS

CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	20.900,00
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES	55.895,00
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	88.400,00
	TOTAL	165.295,00

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionario. Habilitación Nacional. Secretaría-Intervención, 1 plaza agrupada. Grupo A1/B Nivel CD 26.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido LRHL se podrá interponer contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Santa María de los Caballeros, 26 de abril de 2022.

El Alcalde, *Pedro Chapinal Granada*.